RESOLUCION DECANAL N° 190-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de octubre de 2020

Vista la Solicitud S/N de fecha 12 de junio de 2020, presentado por las Bachilleres Fiorella Nadir VALDEZ FABIAN y Goyda Hayde MARTINEZ ARANGO, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"ESTIMACION EMPIRICA DE LAS CURVAS DE ENGEL EN LA ECONOMIA PERUANA: 2015-2016"**;

Que, la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Fortunato Edward Paredes Cáceres (Miembro) y Efraín Castillo Quintero (Miembro), han emitido el dictamen favorable con fecha 12 de setiembre de 2020, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"ESTIMACION EMPIRICA DE LAS CURVAS DE ENGEL EN LA ECONOMIA PERUANA: 2015-2016"** presentado por las Bachilleres Fiorella Nadir VALDEZ FABIAN y Goyda Hayde MARTINEZ ARANGO, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Juan Alberto HUARIPUMA VARGAS.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

DISTRIBUCION:
Expediente
EP Economía
Prof. Juan Huaripuma V.
Interesadas
Archivo